



www.NEOSISTEMAS.org ©

Consultoría presencial y virtual para Empresas Públicas, Privadas y Personas
"Si usted hace algo por un mundo mejor, hágalo bien desde el inicio."
Teléfono : 5356028 - 990364678 - Email: director@neosistemas.org - Lima/Perú

SNIP

**Consultor Investigador Senior
Luis Lujan Campos**



www.NEOSISTEMAS.org ©

Email: lujan@neosistemas.org

**Lima – Perú
Mayo 2011**

Qué es SNIP

Son siglas que significa Sistema Nacional de Inversión Pública. Conceptualmente en la práctica en un sistema administrativo integral de procesos entre diversas instituciones del Perú.

Que esta normado por : Ley 27293 modificada por Ley 28802, Reglamento Directiva General, RM delegaciones y Resoluciones Directorales.

Conceptos y Términos

PIP Proyectos de inversión Pública

Toda intervención limitada en el tiempo

Que utiliza total o parcialmente recursos públicos

Con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar, recuperar o rehabilitar la capacidad productora de bienes o servicios de una Entidad

Cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto

NO SON PIPs:

Las intervenciones que constituyen gastos de operación y mantenimiento.

La reposición de activos que:

(i) se realice en el marco de las inversiones programadas de un proyecto declarado viable;

(ii) esté asociada a la operatividad de las instalaciones físicas para el funcionamiento de la entidad; o

(iii) no implique ampliación de capacidad para la provisión de servicios.

Recurso Público

Se consideran Recursos Públicos a:

Todos los recursos financieros y no financieros;

de propiedad del Estado o que administran las Entidades del Sector Público.

Los recursos financieros comprenden todas las fuentes de financiamiento.

Incluye a los recursos provenientes de cooperación técnica no reembolsable (donaciones y transferencias).

Incluye a todos los que puedan ser recaudados, captados o incorporados por las Entidades sujetas a las normas del SNIP.

OPI

Oficina de Proyectos de Inversión "propietario" del proyecto que esta registrado en el Ministerio de Economía y Finanzas.

Declara la viabilidad de los PIP o Programas de Inversión que no se financien con endeudamiento.

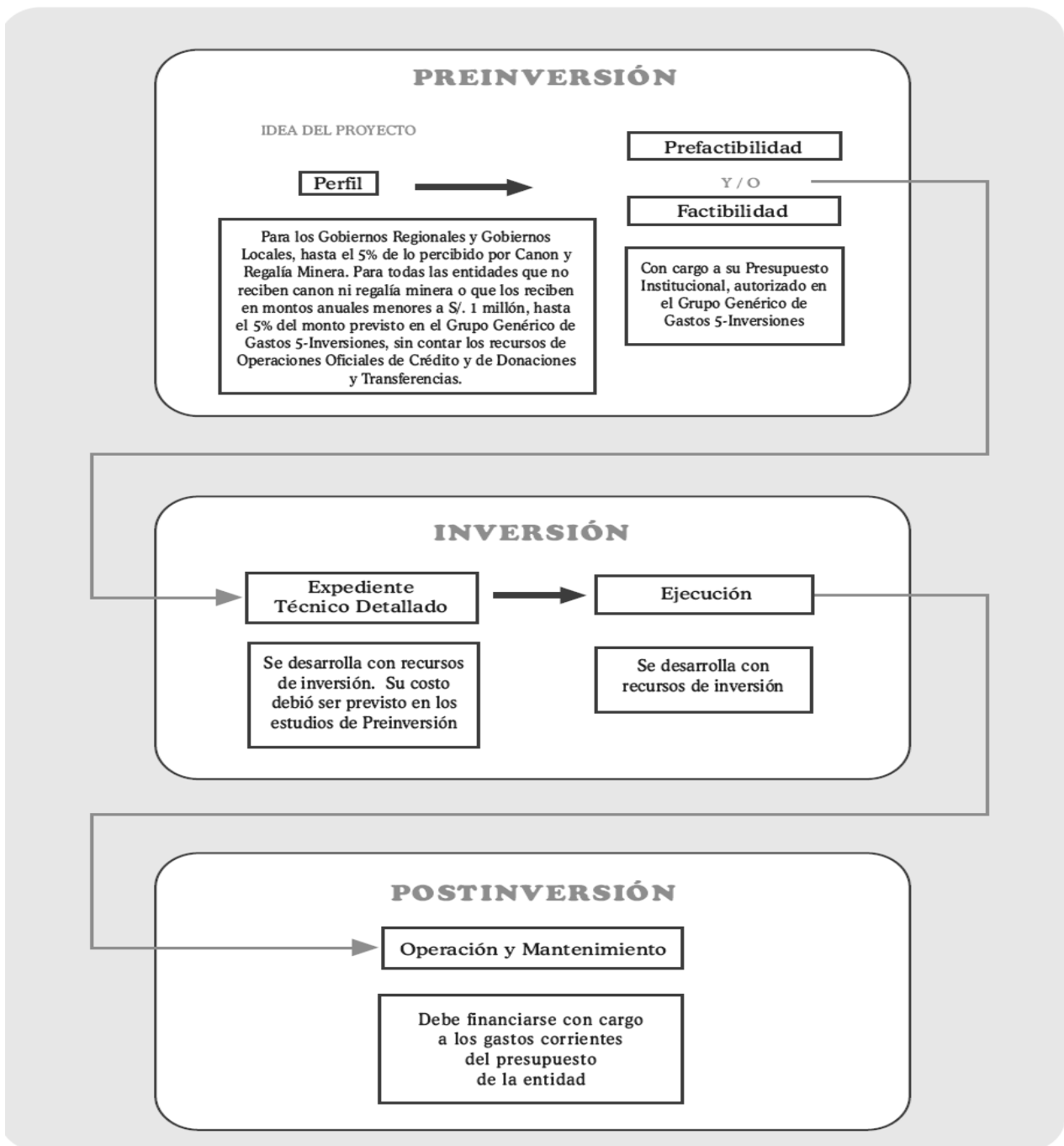
Para PIP > S/.10 millones, la OPI puede autorizar el "salto" de Perfil a Factibilidad siempre que en el Perfil se haya identificado, sustentado y definido la alternativa a ser analizada en el estudio de Factibilidad.

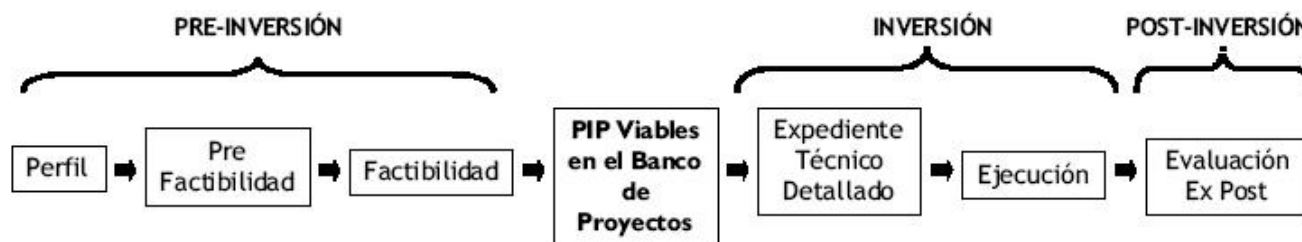
Declara la viabilidad de los PIP o Programas de Inversión delegados que se financien con recursos provenientes de operaciones de endeudamiento.

Alcance

A todas las entidades y empresas del Sector Público No Financiero.
A los Gobiernos Locales que se hayan incorporado de manera voluntaria y los que la DGPM haya incorporado por Resolución. A la fecha son 643 municipalidades, los demás gobiernos locales no están sujetos al SNIP.
Se aplican a los proyectos formulados y ejecutados por terceros, con sus propios recursos, cuando una Entidad del Sector Público sujeta al SNIP deba asumir, después de la ejecución, los gastos adicionales de operación y mantenimiento de carácter permanente.

Ciclo de PIP





PERFIL

Estudio preliminar basado en fuentes secundarias. La preparación de este estudio se basa en los conocimientos técnicos de expertos, bases de datos de costos y beneficios y parámetros. Cuenta con estimaciones preliminares y un amplio número de alternativas.

PRE FACTIBILIDAD

Estudio donde se precisa con mayor detalle la información del estudio de perfil con el fin de disminuir riesgos de decisión y encontrar las mejores alternativas. La preparación de este estudio requiere la combinación de fuentes secundarias con trabajos de campo. Permite acotar las alternativas que se evaluarán en el nivel de factibilidad.

FACTIBILIDAD

Estudio donde se perfecciona la información referente a las alternativas y establece un presupuesto referencial. Este nivel de estudio requiere información primaria y análisis detallado de mercado (oferta y demanda), además de la evaluación técnico económica. Su objeto es identificar la mejor alternativa del Proyecto de Inversión Pública en estudio.

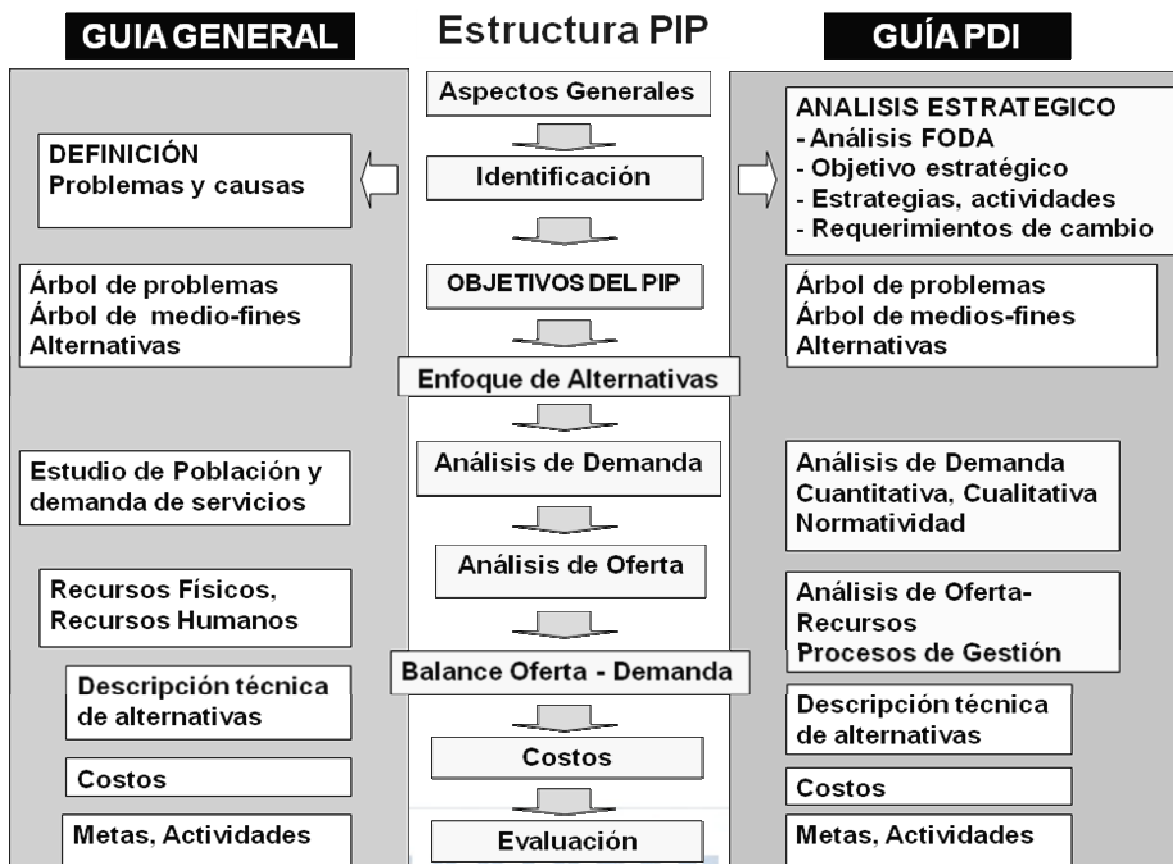
Fuente : Minag – OGPA



Marco Lógico

	Objetivos	Indicadores	Fuentes	Supuestos
Fin	Objetivo de Desarrollo	Indicadores de Impacto	Fuentes de los Indicadores del OD	Supuestos para el Desarrollo
Propósito	Objetivo Central	Indicadores de Efectos	Fuentes de los Indicadores del OC	Supuestos para el logro del OD
Productos	Objetivos Específicos	Indicadores de Productos	Fuentes para el Monitoreo de Productos	Supuestos para el logro del OC
Actividades	Principales Acciones por cada Producto	Costos del Proyecto Presupuesto	Fuentes para el Monitoreo del Presupuesto	Supuestos para el logro de los Productos

Guia para el desarrollo PIP



Fuente : José Luis Acevedo Palma

FORMATO SNIP-15: FICHA DE REGISTRO

Código SNIP del Programa de Inversión :

PROG-4-2003-SNIP

Fecha de registro en el BP: **09 /01 /2003 17 :43 Hrs.**

Estado: **ACTIVO, FACTIBILIDAD APROBADO**

Nivel Min. Recom. OPI: **FACTIBILIDAD**

Estado de Viabilidad: **VIABLE**

Nivel Min. Recom. DGPM: **FACTIBILIDAD**

Asignación de la Viabilidad: **DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION MULTIANUAL DEL SECTOR PUBLICO**

FORMATO SNIP-15:
FICHA DE REGISTRO - BANCO DE PROYECTOS

Fecha de la última actualización:

- 1. IDENTIFICACIÓN
 - 1.1 Código SNIP del Programa de Inversión Pública: **PROG-4-2003-SNIP**
 - 1.2 Nombre del Programa de Inversión Pública: **PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR HABITACIONAL**
 - 1.3 Estructura Funcional Programática del Programa de Inversión Pública:

Función	17 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
Programa	057 VIVIENDA

Subprograma	0161 EDIFICACIONES URBANAS
Responsable Funcional (según Anexo SNIP 04)	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

1.4 Localización Geográfica del Programa de Inversión Pública :

Departamento	Provincia	Distrito	Localidad
-MULTIDEPARTAMENTAL-	- TODOS -	- TODOS -	

1.5 Unidad Formuladora del Programa de Inversión:

Nombre:	UNIDAD DE COORD. Y SEGUIM. DEL PROG. DE APOYO AL SECTOR HABITACIONAL
Sector:	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
Pliego:	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
Teléfono:	2117930-1823
Dirección:	AV . PASEO DE LA REPÚBLICA 3361 - SAN ISIDRO

Persona Responsable

Nombre:	CARLOS CARCHERI COSTA
Cargo:	COORDINADOR
Correo Electrónico:	carcheri@vivienda.gob.pe

1.6 Unidad Ejecutora del Programa de Inversión:

Nombre:	UNIDAD DE COORD. Y SEGUIM. DEL PROG. DE APOYO AL SECTOR HABITACIONAL
Sector:	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
Pliego:	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
Teléfono:	2117930-1823
Dirección:	AV . PASEO DE LA REPÚBLICA 3361 - SAN ISIDRO

Persona Responsable

Nombre:	MIGUEL ROMERO SOTELO
Cargo:	VICEMINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Correo Electrónico:	

2 ESTUDIOS**2.1 Nivel Actual del Estudio del Programa de Inversión Pública**

Nivel	Fecha	Autor	Costo (Nuevos Soles)	Nivel de Calificación
PERFIL	30/10/2002	UNIDAD DE COORDINACION Y SEGUIMIENTO	0	APROBADO
FACTIBILIDAD	26/02/2003	UNIDAD DE COORDINACION Y SEGUIMIENTO	0	APROBADO
PRE-FACTIBILIDAD	12/03/2003		0	APROBADO

2.2 Nivel de Estudio propuesto por la UF para Declarar Viabilidad: FACTIBILIDAD**3 JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA****3.1 Planteamiento del Problema**

DIFICIL ACCESO DE LAS FAMILIAS DE MENORES INGRESOS A UNA VIVIENDA ADECUADA

Número de los Beneficiarios Directos: (N° de personas)

3.2 Área de Influencia y Beneficiarios Directos

Área de Influencia del Programa de Inversión Pública:

Departamento	Provincia	Distrito	Localidad
-MULTIDEPARTAMENTAL-	- TODOS -	- TODOS -	

Características de los Beneficiarios Directos:

Componente Bono Familiar Habitacional (BFH) 53,700 familias Y 327,570 personas.
 Componente Producción Urbana Primaria (PUP) 5,600 familias y 34,160 personas.
 Componente Mejoramiento Integral de Barrios (MIDB) 11,100 familias y 67,710 personas.
 Componente Desarrollo Institucional y Sectorial (DIS) Sub Sector Vivienda Público y Privado.
 TOTAL: 70,400 FAMILIAS Y 429,440 PERSONAS A NIVEL NACIONAL.
 Familias pobres y extremadamente pobres con carencias habitacionales y barriales.

**4 ALTERNATIVAS DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA
 (Las tres mejores alternativas)**

**4.1 Descripciones:
 (La primera alternativa es la recomendada)**

Alternativa 1 (Recomendada)	<p>Se considera un programa integral que contempla los siguientes componentes:</p> <p>a) Subsidio habitacional directo (Bono Familiar Habitacional)</p> <p>Esta modalidad de subsidio consiste en que el Estado entrega a una familia necesitada un cierto monto de dinero no reembolsable para contribuir a solucionar su situación habitacional, mediante la adquisición, construcción en sitio propio o el mejoramiento habitacional de viviendas de interés social.</p> <p>Constituye un subsidio directo parcial, que cubre sólo una parte del valor de la unidad habitacional; esto permite reducir la contribución estatal por beneficiario, a la vez hace imprescindible la contribución financiera de los familias beneficiarias mediante el ahorro previo y crédito financiero a tasas de mercado.</p> <p>b) Producción de suelo urbanizado para proyectos urbanos integrales (Producción Urbana Primaria)</p> <p>En el país, persiste una fuerte demanda por suelo urbano en la medida que crece la población de las ciudades y persiste la migración. Una proporción considerable de suelo para asentamientos populares se provee a través de la ocupación informal (invasiones), adquisición de tierras agrícolas frente a la no disponibilidad de suelo urbano para la construcción de vivienda.</p> <p>c) Subsidio barrial explícito (Mejoramiento Integral de Barrios)</p> <p>En América Latina hay una experiencia de casi veinte (20) años en la asignación de recursos no reembolsables para la formulación, ejecución y evaluación de programas de mejoramiento de barrios urbano - marginales. Estos programas se caracterizan, por su ejecución integrada, coordinada y con la participación de los gobiernos locales y la comunidad barrial en todas las fases del proyecto: identificación, diseño, ejecución, operación y mantenimiento.</p> <p>Los principios en que se basa esta modalidad de subsidio son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Avanzar más allá de la regularización del dominio de los lotes, promoviendo la plena incorporación de los barrios urbano - marginales a la ciudad. - Incorporar inversiones en el mejoramiento de la infraestructura y de equipamiento urbano de los barrios urbano - marginales.
--------------------------------	---

	<p>- Desarrollar en forma coordinada programas dirigidos a mitigar los principales problemas sociales de las comunidades barriales y a mejorar sus condiciones de vida.</p> <p>d) Reforzamiento de capacidades (Desarrollo Institucional y Sectorial)</p> <p>Se plantea acciones integrales hacia todos los actores que intervienen en el mercado inmobiliario residencial, es decir, Estado, en sus diferentes niveles y organismos de gobierno, agentes económicos en general, sociedad civil y ciudadanía. Esta, se basa en que no se resuelve la problemática habitacional y barrial de manera integral y rápida si los actores que en ella intervienen no se sienten parte o participan de su solución. Se considera acciones a desarrollar por servicios de consultoría y adquisiciones para la implementación del Sistema Nacional de Información Habitacional y Urbano (SINIHU).</p>
Alternativa 2	<p>Considera un programa con los siguientes componentes:</p> <p>a) Subsidios habitacionales indirectos</p> <p>A diferencia de los subsidios directos, éstos si se han dado y se dan en la actualidad en nuestro país con resultados negativos para la sociedad en su conjunto.</p> <p>El subsidio indirecto a la vivienda también es un determinado monto de dinero no reembolsable, pero entregado bajo otras formas. Básicamente, existen cuatro tipos: el subsidio a la oferta habitacional, el subsidio a la tasa de interés, las exoneraciones (fiscales o deudas) y el otorgamiento de aportes concretos.</p> <p>Los subsidios indirectos padecen de deficiencias e irracionalidades debido a que no constituyen, intrínsecamente o en su aplicación, una forma muy equitativa ni eficiente de asignar recursos estatales no reembolsables para la vivienda.</p> <p>b) Provisión de lotes con servicios</p> <p>Esta es la experiencia internacional mayoritaria en la que también ha estado inmerso nuestro país. Esta experiencia se inicia en la década del setenta con el apoyo del Banco Mundial. Entre 1972 y 1990, el Banco Mundial participa en 116 proyectos de vivienda (lotes y servicios) en 55 países, siendo el tamaño medio de los proyectos de US \$ 26 millones. A decir del Banco Mundial, los proyectos lograron mejorar hasta cierto punto las políticas de vivienda de los países en desarrollo, principalmente en lo que se refiere a diseño material y reducción de costos. Sin embargo, aunque esos proyectos lograron sus objetivos físicos, generalmente no pudieron cumplir otros dos objetivos de importancia fundamental: la recuperación de costos con cargo a los beneficiarios a fin de reducir o eliminar los subsidios de vivienda y la posibilidad de su repetición por el sector privado.</p> <p>El Banco Interamericano de Desarrollo convalida las conclusiones del Banco Mundial cuando manifiesta: "la provisión de lotes con servicios probó no ser capaz por sí sola de mejorar la situación de vivienda de los grupos de más bajos ingresos, induciendo a muchos países a considerar reformas a los sistemas de financiamiento y provisión de viviendas para facilitar el acceso de los más pobres a la vivienda". Esta opción no permitía la eficiente movilización de recursos privados y públicos para apoyar a los hogares a resolver sus problemas de vivienda.</p> <p>c) Subsidio barrial implícito</p> <p>Esta modalidad es la que impera desde siempre en la mayoría de los países de América Latina, incluido el Perú y se caracteriza por la dotación parcial y descoordinada de infraestructura y equipamiento urbano, la relativa participación de la comunidad barrial, casi siempre en una relación de clientelismo pasivo (receptividad pasiva de bienes y servicios y alta dependencia) y sin participación del gobierno local, salvo que sea el "agente dotador".</p>

	<p>Este subsidio barrial implícito se materializa, en nuestro país, fundamentalmente, a través de la asignación de recursos del FONCOMUN a las municipalidades y la transferencia de recursos ordinarios o de endeudamiento externo y algunas veces donaciones a las diferentes entidades que conducen diversos programas sociales.</p> <p>Los altos niveles de déficit barrial e informalidad urbana que aquejan a las ciudades de nuestro país son el fiel reflejo que la asignación de recursos de la sociedad, a través de los diferentes programas sociales del Estado, no resulta siendo eficaz, eficiente ni equitativo.</p> <p>d) Reforzamiento de capacidades</p> <p>Considera la obtención de diversos productos a partir de la constitución de Grupos de Trabajo (GT) dentro de la institución, los cuales varían dependiendo del tema propuesto. Los costos asociados a estos Grupos de Trabajo estarían dados por sus remuneraciones, gastos operativos y procesos de actualización (capacitación) en algunos de los temas propuestos.</p> <p>Se considera también adquisiciones para la implementación del Sistema Nacional de Información Habitacional y Urbano (SINIHU).</p>
Alternativa 3	No existe

4.2 Indicadores

		Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3
Monto de la Inversión Total (Nuevos Soles)	A Precio de Mercado	700,000,000	0	0
	A Precio Social	700,000,000	0	0
Costo Beneficio (A Precio Social)	Valor Actual Neto (Nuevos Soles)	777,000,000		
	Tasa Interna Retorno (%)	14.00		
Costos / Efectividad	Ratio C/E (Nuevos Soles)		0.00	0.00
	Unidad de medida del ratio C/E (Ejms Beneficiario, alumno atendido, etc.)			

4.3 Análisis de Sostenibilidad de la Alternativa Recomendada

Se crearán incentivos y el marco legal técnico - normativo y financiero necesario para potenciar la incursión de la inversión privada en el ámbito inmobiliario residencial. Complementese con viabilidad técnica, ambiental, sociocultural e institucional, especificada en el acápite Aspectos Complementarios sobre la Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública

5 COMPONENTES DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA (En la Alternativa Recomendada)

5.1 Proyectos de Inversión Pública:

a. PIPs con registro:

No existen Proyectos asociados a este Programa.

b. PIPs sin registro:

No existen PIPs sin registro asociados a este Programa.

5.2 Conglomerados:

Código	Nombre	Monto Inicial Propuesto	Monto Acumulado (PIPs conformantes)

048-2003-SNIP	PROYECTO PILOTO MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	0.00	17,124,682.00
---------------	--	------	---------------

5.3 [4600] Gestión del programa y otros - PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR HABITACIONAL:

No existen Otros Componentes asociadas a este Programa.

Monto Total de Componentes:	0.00
Monto de la Inversión Total:	700,000,000.00

5.4 Operación y Mantenimiento:

COSTOS	Años (Nuevos Soles)						
	1	2	3	4	5	6	
Sin PIP	Operación	0	0	0	0	0	0
	Mantenimiento	0	0	0	0	0	0
Con PIP	Operación	4,313,000	2,625,000	2,625,000	3,643,000	4,546,000	3,651,000
	Mantenimiento	0	0	0	0	0	0

5.4 Inversiones por reposición:

No se han registrado inversiones por reposición

5.6 Período de Ejecución (meses): No se ha registrado el Período de Ejecución.

6 ASPECTOS COMPLEMENTARIOS SOBRE LA VIABILIDAD DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA

Viabilidad Técnica:

Directamente relacionada con los componentes de inversión del Programa. El componente BFH no incluye aspectos técnicos de gran complejidad por cuanto es un programa que no desarrolla obras de forma directa. El PUP tendrá una ejecución tercerizada y las obras de urbanización serán realizadas mediante licitación pública. Las obras del MIDB se ajustarán a la normativa vigente.

Viabilidad Ambiental:

Los impactos del PASH en el medio ambiente físico-biológico, y socioeconómico son en su mayoría positivos. Los impactos negativos son puntuales, temporales y fácilmente mitigables adoptando técnicas y procedimientos vigentes.

Los potenciales impactos negativos podrán manifestarse en el momento de la iniciación de las obras de construcción y mejoramiento de viviendas y urbanización de predios, a través de los trastornos temporales de desvío de tránsito, ruido y emisión de partículas.

Sin embargo, además de temporales y mitigables por las normas vigentes que indican los cuidados que los constructores deben asumir durante la fase de obras, estos impactos tienen baja magnitud en función de las particularidades tecnológicas de la construcción. En el MIDB, existe la posibilidad de relocalización involuntaria de población, la cual se mitigará seleccionando los barrios con menor proporción de población a reasentarse y siguiendo planes de reasentamiento.

Viabilidad Sociocultural:

Existen grandes y justificadas expectativas respecto de la solución de la problemática habitacional, barrial y urbana, lo que favorece que la propia población asegure que las acciones que se pondrán en marcha con el PASH continúen.

Viabilidad Institucional:

Con la creación del MVCS en Julio del 2002, el Sector Vivienda ha puesto en marcha una serie de reformas institucionales fundamentales, lo que ha permitido crear las bases de un gran cambio institucional y de política habitacional, colocando bajo la coordinación y liderazgo de una única entidad los organismos públicos descentralizados vinculados a él.

El MVCS ha definido su rol como el de un organismo orientador, facilitador, promotor y de control propiciando que el sector privado asuma la producción habitacional y progresivamente su

financiamiento. Asimismo, que los gobiernos locales empiecen a tener funciones exclusivas y compartidas con el gobierno nacional acentuando cada vez más su papel ejecutor de la política habitacional.

La transformación progresiva del Sector y el logro de sus objetivos definidos le permitirá contar con los recursos humanos, de equipamiento, información y conocimiento y de capital para funcionar de forma efectiva y eficiente.

Todo hace suponer que el nuevo marco institucional le brindará sostenibilidad a las acciones incentivadas por el Programa Multifase de Apoyo al Sector Habitacional.

7 OBSERVACIONES DE LA UNIDAD FORMULADORA

1. El esfuerzo a realizar para atender la problemática habitacional y barrial de nuestro país es de tal magnitud que requiere concertar voluntades nacionales e internacionales.

En este contexto, durante el primer trimestre del año 2002 se inician conversaciones con el BID con el propósito de concertar una operación de financiamiento. Según la secuencialidad definida por el BID (ciclo de los proyectos) se han concluido las etapas de identificación, preparación (Perfil I y Perfil II) y análisis (Informe del Proyecto). Se estima que ésta pudiera ser aprobada por el Comité de Préstamo durante el mes de Marzo del presente año.

2. La entidad ejecutora del Programa será el Viceministerio de Vivienda y Urbanismo.

3. Se han elaborado 4 estudios de factibilidad, uno por cada Componente.

4. La Tasa Interna de Retorno del 14% consignada en el acápite 4.2 Indicadores, es sólomente referencial considerando que el Programa tiene un Cronograma de Inversiones Multianual que no permite obtener una tasa única para el mismo.

8 EVALUACIONES REALIZADAS SOBRE EL PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA

Fecha de registro de la evaluación	Estudio	Evaluación	Unidad Evaluadora	Notas
25/01/2003 12:56 Hrs.	PERFIL	APROBADO	OPI VIVIENDA	No se han registrado Notas
14/03/2003 14:38 Hrs.	FACTIBILIDAD	OBSERVADO	OPI VIVIENDA	Modificar el nombre del programa, debe figurar el nombre con el que se ha tramitado todo el ciclo del programa, es decir como "Programa de Apoyo al Sector Habitacional" Asimismo, el TIR es 14%.
14/03/2003 15:48 Hrs.	FACTIBILIDAD	APROBADO	OPI VIVIENDA	Con Oficio N° 121-2003/VIVIENDA-OGPP del 26/02/03 la OPI Vivienda aprueba los estudios de factibilidad y solicita a la DGPMSP-MEF, la Declaración de Viabilidad del Programa.
14/03/2003 16:26 Hrs.	FACTIBILIDAD	APROBADO	MEF-DIR. GNRAL.DE PROGRAMACION MULTIANUAL-EVALUADORA	El Programa de Apoyo al Sector Habitacional está compuesto por cuatro componentes, dos considerados proyectos financieros: "Bono Habitacional Familiar" y "Producción Primaria Urbana", y dos considerados proyectos de inversión pública: "Mejoramiento Integral de Barrios" y "Desarrollo Institucional y Sectorial", los cuales han sido objeto de análisis por la DGPM.

9 DOCUMENTOS FÍSICOS

9.1 Documentos de la Evaluación

No se han registrado Documento de la Evaluación

9.2 Documentos Complementarios

Documento	Observación	Fecha	Tipo	Origen
Oficio N° 043-2002/VIVIENDA-OGPP		25/01/2003	ENTRADA	OPI
Oficio N° 096-2003/VIVIENDA-OGPP		19/02/2003	ENTRADA	DGPM
Informe Técnico N° 033-2003-EF/68.01		20/02/2003	SALIDA	DGPM
Oficio N° 121-2003/VIVIENDA-OGPP		26/02/2003	ENTRADA	DGPM
Oficio N° 309-2003-EF/68.01 e Informe Técnico 039-2003-EF/68.01		28/02/2003	SALIDA	DGPM

10 DATOS DE LA DECLARATORIA DE VIABILIDAD

N° Informe Técnico:

Especialista que Recomienda la Viabilidad:

Jefe de la Entidad Evaluadora que Declara la Viabilidad:

Fecha de la Declaración de Viabilidad: 14/03/2003

